

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRAMITE <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO <input type="checkbox"/>
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN		
DESCRIPCIÓN:	CÓDIGO DE LA CEDULA	DDUyOP/04
DOCUMENTO OFICIAL QUE EXPIDE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA AUTORIZAR LA EDIFICACIÓN DE DIFERENTES TIPOS DE OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL PLAN DE DESARROLLO URBANO, Y DEMÁS NORMATIVIDADES APLICABLES; PARA QUE LAS CONSTRUCCIONES, CUENTEN CON LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE HABITABILIDAD, FUNCIONALIDAD E IMAGEN URBANA INDISPENSABLES.		
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 5.10 fracción VI del libro, 18.20, 18.21 fracción III inciso a), 18.22 del Libro Décimo Octavo 18.6 fracción VIII del Libro Décimo Octavo del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 143 y 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo Artículos 140, 155, 156, 157, 158 y 159 del Bando Municipal de Villa de Allende.	
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 1 AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> DIRECCIÓN WEB: NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	ANTES DE INICIAR CUALQUIER TIPO DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN O REPARACIÓN QUE AFECTE ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE UNA OBRA EXISTENTE O PARA OBRA NUEVA SEGÚN SEA EL CASO CORRESPONDIENTE.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI, PARA VERIFICAR LOS DATOS QUE EL SOLICITANTE MANIFIESTA EN EL FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD.	
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:		
PERSONAS FÍSICAS		
1. Solicitud en el formato único debidamente requisitado, el cual podrá ser obtenido en la oficina de la Dirección o descargarlo al final de esta cédula. 2. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble. 3. Croquis de localización del inmueble (de Google-maps u ortofoto, con coordenadas). 4. Identificación oficial del propietario y en caso de que el propietario no realice el trámite anexar carta poder original vigente e identificación oficial de quien lo realice. 5. Licencia de uso de suelo vigente constancia de alineamiento y número oficial. 6. Planos arquitectónicos, estructurales, hidrosanitario y eléctricos firmados por D.R.O. 7. Memoria de cálculo estructural e instalaciones firmadas por del D.R.O. 8. Constancia de terminación de obra y planos autorizados (en caso de ampliación o reparación de obra existente).	SI SI SI SI SI SI SI SI	1. Artículo 116 Del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. 2. Artículo 18.21 y 18.23 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México. 3. Artículo 8 del Reglamento del Libro Quinto Del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS		
1. Solicitud en el formato único debidamente requisitado, el cual podrá ser obtenido en la oficina de la Dirección o descargarlo al final de esta cédula. 2. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble. 3. Croquis de localización del inmueble (de Google-maps u ortofoto, con coordenadas).	SI SI SI	1. Artículo 116 Del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. 2. Artículo 18.21 y 18.23 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México. 3. Artículo 8 del Reglamento del Libro Quinto Del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

<p>4. Identificación oficial del propietario y en caso de que el propietario no realice el trámite anexar carta poder original vigente e identificación oficial de quien lo realice.</p> <p>5. Licencia de uso de suelo vigente constancia de alineamiento y número oficial.</p> <p>6. Planos arquitectónicos, estructurales, hidrosanitario y eléctricos firmados por D.R.O.</p> <p>7. Memoria de cálculo estructural e instalaciones firmadas por del D.R.O.</p> <p>8. Constancia de terminación de obra y planos autorizados (en caso de ampliación o reparación de obra existente).</p>	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>I</p> <p>I</p> <p>I</p> <p>I</p> <p>I</p>		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
<p>La obra pública realizada por el gobierno federal, estatal y municipal, estarán exentas de pago de derechos</p>	<p>NA</p>	<p>NA</p>	<p>I. Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p>	
<p>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</p>	<p>1. Se solicita información sobre el trámite. En la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas se le proporcionara información al ciudadano indicando con precisión los documentos necesarios, su costo, tiempo de respuesta del trámite y entrega el formato único de solicitud para que lo llene, lo firme y anexe los requisitos.</p> <p>2. El interesado reunirá, llenará, firmará y procederá a entregar el expediente a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.</p> <p>3. La Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas recibe y revisa expediente, elabora la Licencia de Construcción correspondiente con apego a la normatividad aplicable y genera orden de pago.</p> <p>4. El interesado realiza el pago de derechos correspondientes ante la tesorería municipal y regresa a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, con el comprobante de dicho pago para proceder a la entrega de la Licencia.</p>			
<p>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</p>	<p>5 DÍAS HÁBILES.</p>			
<p>COSTO</p>	<p>VIVIENDA SOCIAL PROGRESIVA \$8.21 pesos por m2</p> <p>VIVIENDA INTERÉS SOCIAL \$17.60 pesos por m2</p> <p>VIVIENDA POPULAR \$38.71 pesos por m2</p> <p>VIVIENDA MEDIA \$48.10 pesos por m2</p> <p>VIVIENDA RESIDENCIAL \$70.39 pesos por m2</p> <p>VIVIENDA RESIDENCIAL ALTA \$85.64 pesos por m2</p> <p>MERCANTIL, INDUSTRIAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÁS MULTA \$65.69 por m2</p>	<p>Fundamento Jurídico Artículos 143 Y 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p>		
<p>FORMA DE PAGO:</p>	<p>EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>TARJETA DE CRÉDITO</p>	<p>TARJETA DE DÉBITO</p>	<p>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</p>
<p>DÓNDE PODRÁ PAGARSE</p>	<p>TESORERIA MUNICIPAL</p>			
<p>OTRAS ALTERNATIVAS:</p>	<p>NO APLICA</p>			
<p>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</p>	<p>CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS SEÑALADAS POR LA LICENCIA DE USO DE SUELO Y EL PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES.</p>			
<p>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</p>	<p>NO APLICA</p>			

OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS		DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ARQ. JOSÉ ANTONIO MORA SILVESTRE	
DOMICILIO:	CALLE: MIGUEL HIGALGO SUR	NO. INT. Y EXT.:	#100
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	VILLA DE ALLENDE
C.P.:	51000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS.	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:
NO APLICA	7262690174, 7262690225 y 7262690003	NO APLICA	NO APLICA
CORREO ELECTRÓNICO: obraspublicasva2025@gmail.com			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	NO APLICA		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA		
DOMICILIO:	CALLE: NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: NO APLICA	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:
NO APLIC A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CORREO ELECTRÓNICO: NO APLICA			
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA		

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CON QUE DOCUMENTOS SE ACREDITA LA POSESIÓN DE UN INMUEBLE?
RESPUESTA:	CONTRATO DE COMPRA-VENTA O ARRENDAMIENTO, ACTA DE ENTREGA, CUANDO SE TRATE DE INMUEBLES DE INTERÉS SOCIAL Y CÉDULA DE CONTRATACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA O DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PARA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN U OBRA NUEVA ES NECESARIO INGRESAR NUEVAMENTE TODOS LOS REQUISITOS?
RESPUESTA:	NO, PARA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN O DE OBRA NUEVA, SE ELIMINAN REQUISITOS COMO: DOCUMENTO DE PROPIEDAD, ACTA Y PODER NOTARIAL, ASÍ COMO COPIA DE LOS MISMOS, SIEMPRE Y CUANDO LA PERSONA MORAL O FÍSICA YA SE ENCUENTRE DADO DE ALTA EN LOS ARCHIVOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS DE LA DIRECCIÓN.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	CON LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO, FIRMA O EL MAL LLENADO DEL FORMATO CORRESPONDIENTE, ¿PUEDO INICIAR EL TRÁMITE DEJANDO LOS DOCUMENTOS RESTANTES?
RESPUESTA:	NO, EL EXPEDIENTE SE INTEGRA CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

LICENCIA DE USO DE SUELO Y CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL.

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		26 /01/2026.
ING. OLGER URIAN MARTÍNEZ DE JESÚS	ARQ. JOSÉ ANTONIO MORA SILVESTRE	